



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

12 DE MARZO DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I **CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.**
- II **REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV **CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y A LA LEY DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (INICIATIVA CIUDADANA.)**
- V **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ANEXOS.



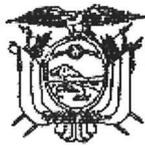
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
IV	Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Iniciativa ciudadana. -----	2
	Intervención del asambleísta:	
	Terán Barragán Johnny. -----	6,11
	Lectura de la moción. -----	6
	Votación respecto de la moción de aprobación de la forma de votación, presentado por el asambleísta Johnny Terán. (Aprobada). -----	8
	Votación respecto de la moción de aprobación de la moción dos, presentado por el As. Johnny Terán. (Aprobada). -----	9
	Votación respecto de la moción de aprobación de la moción tres, presentado por el As. Johnny Terán. (Negada). -----	10
	Votación respecto de la moción de reconsideración de la votación de todo lo votado, presentado por el As. Johnny Terán.	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

	(Negada). -----	11
V	Clausura de la sesión. -----	12



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y orden del día.**
2. **Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Iniciativa ciudadana).**
 - 2.1 **Memorando No. AN-TBJE-2024-0042-M. Quito, D.M., 12 de marzo de 2024, suscrito por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán; remitiendo moción.**
3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas veinticuatro minutos del día doce de marzo del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su primera vicepresidenta, asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señoras y señores asambleístas, buenas tardes. Por favor, señor secretario, sírvase constatar el cuórum para reinstalar la continuación de la Sesión novecientos diez. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en sus curules electrónicas, y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a cada uno de sus técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento veinte asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la reinstalación de la Sesión número novecientos diez. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se instala la continuación de la Sesión número novecientos diez. Antes de dar inicio, doy la bienvenida a los asambleístas que han sido principalizados: Cristina Yesenia Falconí Quiñonez y Raúl Walter Guzmán Naranjo, conforme lo establece el artículo ciento doce de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, quedan legalmente posesionados. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura de la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito dar lectura de la convocatoria. "Convocatoria. Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 910 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 12 de marzo de 2024, a las 15H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado: Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Iniciativa ciudadana). Atentamente. Secretaría General". Hasta aquí la lectura del texto de la convocatoria, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Damos inicio con el punto del orden del día,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

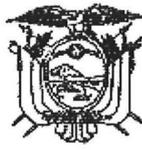
por favor, señor secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización señorita presidenta. "Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Iniciativa ciudadana)". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se abre el debate. Tiene la palabra el legislador Johnny Terán. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN BARRAGÁN JOHNNY. Gracias, señora presidenta. Un saludo a los compañeros y compañeras asambleístas. Como es nuestro deber legislar para construir este nuevo Ecuador y trabajar en pro de un presente y futuro próspero para los afiliados y jubilados del Instituto de Seguridad Social del Ecuador. Hoy nos citamos una vez más en este Parlamento, una vez recogidas las observaciones que ustedes presentaron en este Pleno. Se debatió y analizó respecto a la pertinencia o no de dichas disposiciones legales y en ese ejercicio de democracia, las mayorías fueron las que determinaron el texto final de votación sugerido que se presenta hoy al Pleno de acuerdo con lo que establece el artículo sesenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Y hemos resuelto lo siguiente: Sobre la conformación del consejo directivo, se mantiene la conformación de los cinco miembros quienes representan a la totalidad de los afiliados del IESS y quienes tomaron la decisión y un buen manejo de esta institución. Jubilados tienen a su representante, es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

justo derecho y pretensión. Recordemos que son más de cincuenta y cuatro mil firmas las que fueron recogidas para que se dé esta reforma, que a través de ella se busca que exista una correcta democracia. Después de un gran debate en el que hubo varias posturas y mociones, se resolvió agregar que la terna que envía el presidente a la Asamblea Nacional debe ser analizada, debatida y resuelta en los quince días, o el primero de la lista entrará de manera directa. Así también, que la votación de los afiliados será voluntaria para la elección de los integrantes del Consejo Directivo del IESS y se permite la reglamentación que se requiera. El tema del cuórum se cambió por un tema de redacción y técnica legislativa, así se asegura que sean por tres miembros. De acuerdo con las observaciones del Biess, se cambió la subrogación del alterno del presidente en caso de ausencia. Sobre responsabilidad política y remoción de los integrantes del Consejo Directivo del IESS, de acuerdo a las observaciones planteadas en este Pleno sobre la constitucionalidad de control político a los integrantes del consejo directivo, se resolvió de manera unánime en la mesa que cuenten con este control teniendo como argumento que existen pronunciamientos de la Corte Constitucional que se han establecido en otros casos, como la Junta Monetaria y Financiera, ya que también emiten la política pública de seguridad social, administran fondos provenientes del Estado y representan al soberano en su gran mayoría. Este control político se lo realiza por incumplimiento de funciones que su ley de manera clara lo determina. Reitero sobre que tenemos que darles responsabilidad para que trabajen de manera transparente y técnica, administren bien los recursos y el trámite para esta remoción es totalmente legal, es constitucional y se lo ha hecho en otras instituciones que también emiten política. Sobre el pago de la deuda, se debe resaltar que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

mantiene el procedimiento que se establecía en el informe de segundo debate con mediación, con la participación de la Procuraduría General del Estado y en caso de no conciliar llegar a una judicialización, este tiene procesos a corto plazo para que el Estado cumpla con los afiliados del IESS. Se ha eliminado el informe de segundo debate articulado referentes a la aprobación del presupuesto del IESS, se tiene que informar al Ministerio de Economía y Finanzas para tener las cuentas claras y que exista una correcta planificación y entrega de los recursos necesarios para la administración del IESS. En cuanto a que el Biess se convierta en banco de primer piso, nuestra mesa tiene un ejercicio democrático que ustedes lo han podido ver en varios espacios en el que las ponencias no las realizó, solo yo en calidad de presidente, todos participan, la mayor parte de la mesa que yo presido, las votaciones son unánimes. Esta ley por la coyuntura, por la necesidad, ha tenido diferentes posiciones técnicas e ideológicas. No obstante, con ello tengo que decir que como mesa el artículo fue eliminado, porque los argumentos fueron más fuertes y democráticamente se dice que puede ser inconstitucional por la naturaleza como nació el Biess como banco de inversión. Por tanto, se respeta la Constitución, se respeta la democracia de la Comisión y se pone así en conocimiento de este Pleno. Compañeros, es nuestra decisión democrática contemplando lo dicho, quien hoy deberá resolver el futuro de la Seguridad Social. Por eso, de acuerdo con lo que resolvió la Comisión, con lo que establece el artículo sesenta y uno y ciento treinta y cinco, mociona aprobar por bloques de la siguiente manera. La primera, aprobación de los artículos y disposiciones que constan en el texto final de votación sugerido en el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a excepción de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

disposición transitoria tercera. Y segundo, aprobación de la disposición transitoria tercera, que consta en el texto final de votación sugerido el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Moción que ha sido enviada, señorita presidenta, y le pido de favor, que, por medio de Secretaría, se tome votación. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Por favor, señor secretario, certifique si la moción ha sido ingresada y presentada por escrito y proceda a dar lectura y a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que la moción presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán, ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General y conforme su disposición paso a dar lectura y tomar votación de la misma. "Memorando No. AN-TBJE-2024-0042-M. Quito, D.M., 12 de marzo de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción. De mi consideración: En el marco de la Sesión No. 910 del Pleno de la Asamblea Nacional convocada para su continuación, el martes 12 de marzo de 2024, a las 15h00 para tratar el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, amparado en los artículos 61 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito mocionar lo siguiente: Primera. Moción de la forma de votación: Votación referente al informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el texto final sugerido de acuerdo con el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de conformidad con los siguientes bloques: a) Aprobación de los artículos y disposiciones que constan en el texto final de votación sugerido del Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a excepción de la disposición transitoria tercera. b) Aprobación de la disposición transitoria tercera que consta en el texto final de votación sugerido del Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Segundo. Moción de aprobación: a) Aprobación de los artículos y disposiciones que constan en el texto final de votación sugerido del Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a excepción de la disposición transitoria tercera. Tercero. Moción de aprobación: a) Aprobación de la disposición transitoria tercera que consta en el texto final de votación sugerido del Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, suscribe ingeniero Johnny Enrique Terán Barragán, asambleísta". Conforme su disposición señorita presidenta y de acuerdo a lo que establecen los artículos 61 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la primera moción de forma de votación, presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. Por favor, señoras y señores asambleístas, la moción ha sido difundida por escrito a sus curules electrónicas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

Por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un momento, un momento. Proceda, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento veinticinco asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la primera moción de forma de votación presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En un minuto, cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre, señor secretario, de la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente los resultados. Me permito informar señorita presidenta, que contamos con noventa y cinco votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, treinta abstenciones. Ha sido aprobada la primera moción sobre la forma de votación presentada por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. En ese sentido, pasamos a votar por las siguientes dos mociones. La primera es: a) Aprobación de los artículos y disposiciones que constan en el texto final de votación sugerido del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a excepción de la disposición transitoria tercera. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a sus equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento veinticinco asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de aprobación de los artículos y disposiciones que constan en el texto final de votación sugerido del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a excepción de la disposición transitoria tercera, por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En un minuto cierre la votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre, señor secretario, la votación. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente los resultados. Me permito informar, señorita presidenta, que contamos con noventa y cinco votos afirmativos, cero votos negativos, cero blancos, treinta abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. En ese contexto, pasamos a votar por la tercera y última moción. Aprobación de la disposición transitoria tercera que consta en el texto final de votación sugerido del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En un minuto cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento veinticinco asambleístas registrados, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de aprobación de la disposición transitoria tercera del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

LA SEÑORA PRESIDENTA. En un minuto, cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre la votación y consigne resultados, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente los resultados. Me permito informar, señorita presidenta, que contamos con cuarenta y tres votos afirmativos, cuarenta y cuatro votos afirmativos, setenta y dos negativos, cero blancos, nueve abstenciones. No ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Johnny Terán. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN BARRAGÁN JOHNNY. Gracias, señorita presidenta. Pido la reconsideración de todo lo votado, por favor, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señor secretario, a tomar registro.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización señorita presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de reconsideración por todo lo votado, es decir, por las tres mociones, presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

las curules electrónicas y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento veintitrés asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre la votación y consigne resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente los resultados. Me permito informar, señorita presidenta, que contamos con cero votos afirmativos, ciento diez votos negativos, cero blancos, trece abstenciones. No ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Johnny Enrique Terán Barragán. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. No existiendo más puntos por tratar, se clausura la sesión. Que tengan buena tarde. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta, siendo las quince horas con cincuenta y un minutos se clausura la sesión. Buenas tardes con todos. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 910-A

V

La señora presidenta clausura la sesión cuando son las quince horas cincuenta y un minutos. -----

AS. REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ
Primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario general de la Asamblea Nacional

MRP/

MRP/.